



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB. 2003

RBS. H. Nº 116-03

Expte. Nº 4.700/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la solicitud del beneficio de Año Sabático, elevada por el Lic. JOSE MIGUEL NAHARRO, Profesor regular de la Carrera de Antropología de esta Unidad Académica, a partir del 31 de marzo de 2003 y por el término de 6 (seis) meses;

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de elaborar el Proyecto de la Tesis de Doctorado correspondiente al Programa "Relaciones Interétnicas en América Latina: Pasado y Presente", del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla (España);

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, avala el pedido formulado por el docente;

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad mediante despacho Nº 643/02, propone el otorgamiento de dicho beneficio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Nº 472/89 y 343/83;

QUE corresponde al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 23/12/02)

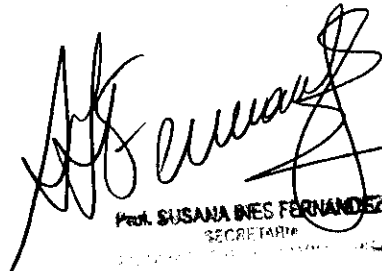
R E S U E L V E :

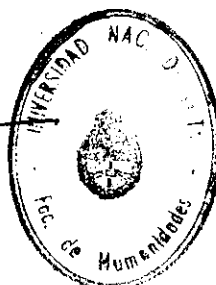
ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por el Lic. JOSE MIGUEL NAHARRO DNI. Nº 12.220.872, con el fin de acogerse al beneficio de Año Sabático, en el período comprendido entre el 31 de marzo y 30 de setiembre de 2003, por los motivos que anteceden.-

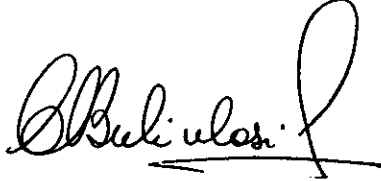
ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al profesor y gírese al Consejo Superior, Dirección General de Personal, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA




Lic. E. CATALINA FERNANDEZ